

1

## A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE.

Yo, D.ª María José Rodríguez, empadronada en el municipio de Casarrubios del Monte y con domicilio en calle 2 de la Urbanización Calypo-Fado, RUEGO TENGAN EN CONSIDERACION en la próxima reunión de la Comisión de Presupuestos Participativos las siguientes propuestas:

1.- Equiparar las aceras de las calles principales con las calles aledañas (Calypo-Fado): He observado a lo largo del tiempo como, en las calles no principales, la falta de uniformidad en la instalación de aceras y bordillos (o incluso la inexistencia de las mismas) ha supuesto la proliferación de matorrales, hierbas, con el consecuente aumento de plagas de insectos. Además, esto supone una percepción de que la urbanización y sus calles están permanentemente abandonadas.

Desconozco el motivo por el cual no se continuó con la instalación de aceras en el resto de las calles de la urbanización. Apelo a la igualdad de servicios dispensados por el Ayuntamiento independientemente de en qué calle se encuentre tu casa.

Propongo que se fomente un plan de adecuación de las aceras de la urbanización a medio plazo, con ejecución en varios años, para que poco a poco se solucione este problema.

2.- Aumento de la plantilla dedicada los Servicios Municipales (Calypo-Fado): Según los datos que he podido recabar, la urbanización dispone de, aproximadamente, 1.100 parcelas distribuidas en 63 calles. A esto hay que añadir otros tantos caminos de servicio, tres parques, un centro social, pistas deportivas y un Punto Limpio.

Creo que es imprescindible dotar a la urbanización de más personal y más medios para atender las necesidades diarias de Calypo-Fado.

3.- Políticas de protección animal: En el año 2017 y 2018 las actuaciones del Ayuntamiento en cuanto a protección animal se refiere han comenzado, propongo lo siguiente:

- Continuar la Campaña de Captura, Esterilización y Seguimiento (CES) de animales callejeros, fomentadas y costeadas por el Ayuntamiento, y con la colaboración de Asociaciones Protectoras de Animales y veterinarios del Municipio. Dotando al proyecto la cuantía necesaria para continuar de forma efectiva con la Campaña.

- Iniciar un Proyecto de Gestión Higiénica y Saludable de retirada de animales muertos en la calle. Para ello me apoyo en el Anteproyecto de Ley de Bienestar, Protección y Defensa

de los animales de Castilla-La Mancha. TÍTULO III: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTOS OBLIGATORIOS. Capítulo II. Tratamientos, sacrificio y eutanasia. Donde dice que:

1. Las administraciones locales serán las responsables de la recogida y eliminación de los animales muertos en sus respectivos términos municipales, pudiendo exigir, en su caso, las prestaciones económicas que pudieran corresponderles.

2. Antes de retirar el cadáver se debe comprobar su identificación y comunicar a la autoridad competente en identificación y bienestar animal, los animales hallados muertos así como los signos o pruebas que pudieran suponer infracciones a la presente Ley. En los casos en los que el animal no este identificado se deberán recabar los datos necesarios para poder atribuirle su titular.

3. La eliminación de los cadáveres será gestionada conforme a la normativa vigente en destrucción y control de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano o conforme a la normativa aplicable.

- Continuar la Campaña de Control Ético de las Palomas del municipio, fomentadas y costeadas por el Ayuntamiento, y con la colaboración de Asociaciones Protectoras de Animales. Para ello sería necesario incrementar la partida presupuestaria y así dotar al proyecto la cuantía necesaria para continuar de forma efectiva con la Campaña.

- Desvincular económicamente las Campañas de Control Ético de Palomas y Vacuna Antirrábica de Perros

- Convenios económicos de colaboración permanente entre Ayuntamiento y Protectoras de Animales.

- Fomentar, desde el Ayuntamiento, la tenencia responsable de mascotas, con campañas destinadas a tal efecto.

- Aplicar la Regulación Sancionadora existente con los dueños de animales domésticos.

- Priorizar el gasto del Consistorio. Es ilógico e incomprensible que, existiendo necesidades más acuciantes, el Ayuntamiento dedique una ingente cantidad de dinero a festejos de índole taurina.

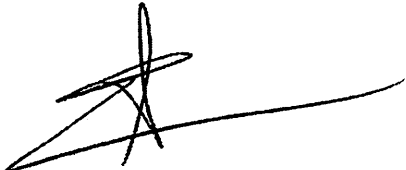
5.- Políticas medioambientales: Volviendo a revisar las actuaciones de Protección Medioambiental dispensadas por el Ayuntamiento , sólo he encontrado, extraído de su web, que recomiendan hacer uso de un blog, donde se encuentra un manual sencillo para plantar árboles.

Obviamente, y viviendo en los tiempos que corren, esto es del todo insuficiente, por lo que propongo que se destine una partida presupuestaria para realizar las siguientes actividades:

- Detener la poda indiscriminada de árboles.
- Mantenimiento de los árboles existentes: Esto incluye poda periódica, riego adecuado y plantación de nuevos ejemplares.

- Ahorro energético: Sustitución de lámparas tradicionales por iluminación led en espacios públicos. Fomento de las energías renovables para proveer calefacción y climatización en espacios públicos mas eficiente y respetuosa con el Medio Ambiente.
- Devolver al Consistorio la gestión del agua de la Urbanización. El agua es un bien de primera necesidad, y como tal debe ser de control público. Mientras tanto, presionar desde el Consistorio a la empresa adjudicataria que realice un plan integral de renovación de conducciones, para evitar roturas, levantamiento de calles, incomodidades por interrupción del servicio, desperdicio de agua, etc.
- Campañas de fomento de la Movilidad Urbana Sostenible.
- Tratamiento adecuado de aguas residuales. Es un atentado contra el Medio Ambiente el hecho de que la Urbanización Calypo-Fado no realice NINGUN tratamiento de sus aguas residuales, y que sean vertidas sin control, acumulando una cantidad vergonzosa de expedientes sancionadores, que deterioran las arcas del Consistorio y, por ende, el bolsillo de los ciudadanos.

Ruego tengan en cuenta mis propuestas, y agradezco de antemano su meticuloso análisis.



Fdo. .